Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

262

FOLIO 13

BUENOS AIRES, 3 JUN 2010

VISTO el Expediente Nº 1.371.481/10 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004), la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias y la Ley Nº 25.877, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/6 del Expediente Nº 1.371.481/10, obra Acta Acuerdo celebrada por el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA por el sector gremial y VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA por la parte empresarial, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

Que por medio del Acta Acuerdo de marras, las partes formalizan el ingreso de trabajadores jornalizados hasta un número aproximado de 800 (ochocientos) a los cuales se les aplicará las condiciones de trabajo que surgen del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa Nº 8/89 "E", con las consideraciones, prescripciones y modalidades de contratación que obran en el texto al cual se remite.

Que el Acta Acuerdo cuya homologación se solicita, se realiza en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa Nº 8/89 "E".

Que se acreditó en autos que VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA es la continuadora de AUTOLATINA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA signataria ésta última, del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa Nº 8/89 "E".

D.N.R.T.

Que la vigencia del Acta Acuerdo opera a partir del día 26 de Febrero de 2010.

Que el ámbito territorial y personal del Acta Acuerdo se corresponde con la actividad principal de la entidad empresaria signataria y la representatividad de la parte sindical firmante, emergente de su personería gremial.

Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

262

Que de la lectura de las cláusulas pactadas, no surge contradicción con la normativa laboral vigente.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con los antecedentes mencionados.

Que las facultades de la suscripta para dictar la presente surgen de lo dispuesto por el Decreto Nº 1304/09.

Por ello,

LA DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Declárase homologada el Acta Acuerdo celebrada por el SINDICATO DE MECÁNICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y VOLKSWAGEN ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA obrante a fojas 2/6 del Expediente Nº 1.371.481/10, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTICULO 2º.- Regístrese la presente Disposición en el Departamento Despacho dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN. Cumplido, pase a la Dirección de Negociación Colectiva, a fin que el Departamento Coordinación registre el Acta Acuerdo obrante a fojas 2/6 del Expediente Nº 1.371.481/10.

ARTICULO 3º.- Remítase copia debidamente autenticada al Departamento Biblioteca para su difusión.

B.N.R.T.

ARTICULO 4º.- Notifíquese a las partes signatarias. Posteriormente procédase a la guarda del presente legajo conjuntamente con el Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa Nº 8/89 "E".

ARTICULO 5º.- Hágase saber que en el supuesto que este MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación de carácter

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

262

M.T.E. y S.S. FOLIO 75

gratuita del Acta Acuerdo homologada y de esta Disposición, las partes deberán proceder de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 6°- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

D.N.R.T.

DISPOSICIÓN D.N.R.T. Nº 262

Dra. SILVIA SQUIRE de PUIG MORENO
Directora Nacional de Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
FOLIO 78

Expediente N° 1.371.481/10

Buenos Aires, 04 de Junio de 2010

De conformidad con lo ordenado en la DISPOSICION DNRT N° 262/10 se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 2/6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **749/10.-**

JORGE ALEJANDRO INSUA
REGISTRO DE CONVENIOS COLECTIVOS
DEPARTAMENTO COORDINACION – D.N.R.T